PEES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 015 -2013-PR-GR PUNO

Puno, 14 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

VISTO, y **CONSIDERANDO:**

Que, resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, al Ing. Armando Juan Fredes Espinoza, hasta nueva disposición superior. Asimismo, disponer la conclusión de la designación del Ing. Luder Jesús Dueñas Ramos, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR **CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del Ing. LUDER JESÚS DUEÑAS RAMOS, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al Ing. ARMANDO JUAN FREDES ESPINOZA, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL